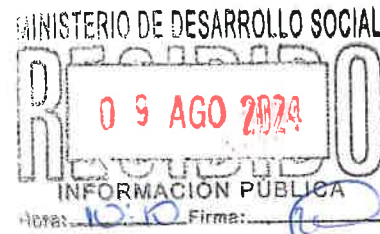




Ministerio de Desarrollo Social

OFICIO No. FPS-SDA-530-2024/VECV/JS
Guatemala, 06 de agosto de 2024

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Dirección de Información Pública
Ministerio de Desarrollo Social
Presente



Estimada Licda. López:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención a la **CIRCULAR No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL**, suscrito por la Dirección de Información Pública, quienes remiten LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Derivado de lo anterior y para dar cumplimiento a lo requerido:

17. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: se informa que en el mes de julio no hubo modificaciones a los manuales en el Fondo de Protección Social.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Vilma Esperanza Castillo Valdez
Subdirector Administrativo
Fondo de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

Cic. Walter Estuardo Ceterán Sandoval
Director Ejecutivo
Fondo de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

Cc. Archivo